Sábado 28 de Octubre de 1899. Año XVII.—Núm. 5.065

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 Idem de Cornet, Arolas Núm. 5.—En Madrid S. G. A., Alcalá 6 y 8

Redacción y Administración

Campomanes (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado . . . . 4 pesetas

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

EL PROYECTO DESCENTRALIZADOR

Hé aquí la parte principal del artículo del proyecto de ley descentralizador que el Sr. Silvela presentará á las Córtes y que ha motivado la salida del señor Durán y Bas del Ministerio.

Artículo 1.° Las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos tendrán el carácter de personas jurídicas para todos los efectos del capítulo segundo del Código civil, y podrán, por tanto, con arreglo al artículo 38 de dicho Código, adquirir, poseer y enajenar bienes de todas clases.

Art. 2.° El mismo concepto tendrán las Universidades oficiales, con iguales derechos y facultades regulados tambien por la presente ley.

Art. 3.° Las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos podrán establecer con sus recursos propios ó con los que recibieren por legado ó donación, establecimientos de Beneficencia, Cajas de Ahorros, Montes de Piedad ó instituciones de enseñanza y otras análogas, sin necesidad de obtener previamente la aprobación de autoridades superiores y sin otra formalidad que la de poner en conocimiento del gobernador de la provincia los reglamentos ó estatutos y los recursos y bases de la institución con un mes de anticipación al dia en que haya de comenzar sus funciones ó de empezar á regir sus reformas, entendiéndose que dentro de este plazo, si no se recibiere órden alguna, quedarán aprobadas y pueden empezar á funcionar.

Art. 4.° Si dentro de este término de un mes el gobierno creyere que por graves consideraciones de órden público ó de régimen regulador, las corporaciones debian suspender el acuerdo, lo comunicará así al Ayuntamiento y remitirá el espediente al gobierno, avisándolo á la corporación para que dentro de otro término de quince dias remita ella al Ministerio de la Gobernación las razones y los documentos que justifiquen su proyecto, y el gobierno, dentro del término de un mes habrá de resolver sobre el asunto, y pasado este término se entenderá concedida la autorización.

Art. 5.° Cuando el gobierno acceda á la propuesta de la Diputación provincial ó del Ayuntamiento, se declarará así de Real órden y cuando la deniegue se consignará la negativa en Real decreto fundado y acordado en Consejo de ministros, que se publicará necesariamente en la *Gaceta*.

Art. 6.° Podrán asimismo las Diputaciones y los Ayuntamientos, acordar la construcción de obras públicas de carácter provincial ó municipal y asociarse con otras corporaciones de otras provincias que comprendan los territorios de las que se asocien para ese fin, formándose los proyectos y presupuestos por los funcionarios técnicos que estén autorizados oficialmente para hacerlo y sin otras formalidades que las establecidas en los artículos 3.° y 4.°, pero en ese caso el gobernador de la provincia deberá oir al ingeniero jefe de la misma sobre los proyectos que se le comuniquen y en vista de su información los pondrá en conocimiento del Ministerio de Fomento y de los de Guerra y Marina si pudieran afectar á la defensa de costas y fronteras ó á la seguridad de establecimientos militares y, en todos estos casos, el término para que resuelva el gobierno será de tres meses.

Art. 7.° La ordenación de pagos corresponderá al presidente de la Diputación ó al alcalde y á quienes hagan sus veces; pero no se realizará ningún pago sin que el contador de la Diputación ó Ayuntamiento, donde lo hubiere, ó en su defecto el secretario, certifiquen la existencia de crédito en el presupuesto para su aplicación á dicho objeto.

Si se hiciere el pago sin este requisito, será personalmente responsable de él quien lo haya ordenado y, si certificaren el contador ó secretario, pasará la responsabilidad al contador ó secretario que hayan certificado.

Art. 8.° Las deudas de las Diputaciones ó de los Ayuntamientos podrán ser exigidas por los procedimientos ejecutivos; pero siempre que sea necesario constituir los bienes en administración, será el mismo Ayuntamiento el administrador y depositario, y, quedando consentida ó firme la sentencia de remate, se suspenderán los procedimientos por un término que no escederá de un mes.

Si dentro de él no ha arbitrado el Ayuntamiento recursos para satisfacer la deuda ó no espera del acreedor, podrá quedar suspendida de sus funciones la Corporación, y el Gobierno podrá nombrar una comisión ejecutiva de entre los contribuyentes de la provincia ó del municipio.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Causa por robo y doble asesinato

Bajo la presidencia de D. Mariano Olz se constituyó anteayer el tribunal de derecho de la sección segunda con el jurado del partido de Gandesa.

Los procesados

Sebastián Mestres Rovira (a) Hermitanet, de 40 años de edad, casado, reincidente por homicidio, habitante en Barcelona, tratante en frutas. Viste traje jerga negro y sombrero del mismo color.—Le defiende el letrado Sr. Castellarnau, con el procurador Sr. Castellarnau.

Antonio Vicente Aguilar (a) Infante, de 31 años, soltero, habitante en Samper de Calanda, vendedor de ropas. Viste traje lana color ceniza, y sombrero hongo negro.—Es defendido por el letrado Sr. Rovira, con el procurador Sr. García.

Pedro Jordá (a) Pere Guillen, de 37 años, casado, tarbernero de Ascó. Viste blusa y boina.—Defensor señor Valls, con el procurador Sr. Font.

Pedro Jornet (a) Pleradó, de 39 años, labrador, vecino de Gandesa, reincidente por homicidio. Viste traje americana negro y gorra.—Defensor Sr. Olesa, y procurador Sr. Pianas.

Ramón Gironés, de Ascó.—Falleció en la cárcel de Gandesa, siendo uno de los primeros detenidos.

Fermin Alamendia, de Samper de Calanda y cuñado del Aguilar. Ha sido declarado rebelde.

Los procesados están custodiados por tres parejas de la guardia civil.

El hecho de autos

Preparado el robo en la taberna del Guillen y en casa del Gironés, se dirigieron los procesados al anochecer del 3 de Abril de 1896 (Viernes Santo) á la casa de las afueras de Ascó, camino de Flix, habitada por sus dueños los consortes Ramon Serra y Paulina Daura y su hija de 13 años de edad. Con motivo de la fiesta del dia, la Daura y su hija fueron á la iglesia, quedándose el Serra en casa. Al regresar las dos mujeres, ya de noche, llamaron á la puerta, que abrió el padre, y en aquel momento se abalanzaron cuatro ó cinco hombres, cuchillo en mano, apagando la luz que llevaba el Serra é infiriendo á éste 18 heridas, cuatro de ellas mortales, y cinco á su mujer, dos también mortales. A la niña le vendaron los ojos y taparon la boca y en esta situación le hicieron acompañar á todas las habitaciones de la casa en busca del dinero que hubiese. Alcanzado este objeto, ataron á la niña de espaldas á una cuba y se fueron, cerrando la puerta principal de la casa y llevándose la llave. Toda la noche pasó la niña atada y con la boca tapada, con la horrible impresión que le causó la primera agresión de los bandidos. A las seis ó seis y media de la mañana, pudo desembarazarse la boca, gritando cuanto pudo. Acudieron los vecinos y el juez municipal, y descerrajada la puerta, se presentaron á su vista los cadáveres de los infortunados esposos Ramón Serra y Paulina Daura, desatando á la niña, que se encontraba en la bodega.

La causa

Esta es voluminosa. Consta de más de 800 hojas. Fué devuelta dos veces al Juzgado de instrucción de Gandesa para su ampliación, habiéndose tenido que hacer gran número de citaciones é indagatorias y practicar un sin fin de diligencias, hasta que en Marzo de 1897 fueron conocidos los autores y cómplices del crimen, por confidencias de uno de los mismos procesados, encargándose la guardia civil de la captura de cada uno de ellos, residentes en las provincias de Teruel, Barcelona y Tarragona.

Prueba pericial

Comparecieron los médicos D. Domingo Agustí, D. Pío Aubas y D. José Mariano Gayarbe, quienes confirmaron que los interfectos debieron sobrevivir breves momentos, teniéndose que sangrar á la muchacha á causa de la escitación que sufria.

Declaración de Paulina Serra

Es la hija de los interfectos, de 16 años, casada. La presencia de esta jóven impresionó á todos los presentes. Costó mucho hacerla hablar, pues apenas podía articular palabra. Repuesta ya algún tanto esplicó lo ocurrido, tal como hemos detallado. No conoció á los asesinos de sus padres, pues estaba oscuro é iban enmascarados. Dijo que hablaban en castellano.

Prestaron luego declaración José M.ª Biarnés y Teresa Ferrús, quienes compraron vino á los interfectos, pocos dias antes del de autos para probar que en la casa robada debia haber dinero.

Magdalena Gironés, hija del procesado, difunto, á quién contó el Jornet el hecho de autos.

Cármen Riba, la tabernera, á cuya presencia se reunieron los ladrones, á uno de los cuales, hablando del robo, dijo; que si éste se descubre *nos ván á dar garrot á tots.*

Suspendida la vista de la causa á la una de la tarde, se continuó á las cuatro, á cuya hora prosiguió el exámen de testigos.

Eduardo Escrich, dueño de un café de la Barceloneta, de donde era parroquiano el procesado Mestres.

Marcelino Gómez, alcaide de la cárcel de Gandesa, ante quien el Jornet dijo que Mestres, Aguilar y Almendia habian cometido el crimen de Ascó.

Tomás Agustí, secretario del Ayuntamiento, y José M.ª Serra, á quienes el Jornet hizo algunas revelaciones en el mismo sentido.

Francisco Anguera, juez munici-

pal de Ascó, encargado de practicar como tal las primeras diligencias, confirmando que el Jornet manifestó quienes eran los autores de los asesinatos.

Pablo Jordá supo también por Jornet, un año después del hecho de autos, que habían tomado parte en el mismo dos sujetos de Samper, dos de Ribarroja y otro de Barcelona.

José Serrano tambien supo lo mismo.

Siguieron á estos testigos, cinco de la defensa de Mestres y Aguilar, vecinos de Samper, entre ellos la madre de este último procesado, para demostrar que elAguilar se encontraba en el pueblo el dia de autos, si bien se comprobó que en Abril hizo un viaje á *Valencia* para recoger unos papeles.

Declaró José Gallard, vendedor en los Encantes de Barcelona, quién fué con Mestres á Samper para la compra de lana. Gallard regresó á Barcelona y Mestres se quedó en Samper *para otros asuntos.*

Agustin é Ignacio Montesinos, guardias municipales de Barcelona. Conocían á Mestres como persona honrada, á pesar de que habia estado en presidio. Este valió á los guardias una buena reconvención.

Siguió la declaración de varios vendedores de fruta del Borne de Barcelona, y otros vecinos de Ascó, para demostrar que Mestres se encontraba en Barcelona en Abril de 1896, que á Jordá se le vió por las calles de Ascó al pasar la procesión del viernes Santo y que Jornet se encontraba en el café de Pino jugando al «sólo» de ocho á once de la noche. Uno de estos testigos ha venido de Francia.

Terminadas las pruebas, las partes anunciaron que sostenían sus conclusiones, suspendiéndose el juicio á las siete de la noche para continuarlo ayer á las nueve y media de la mañana.

El señor fiscal pide la culpabilidad de los cuatro procesados, dos como autores y los demás como cómplices.

Las defensas solicitan la libre absolución por falta de prueba.

La prensa

«El Imparcial»

(Madrid 27.)

Cree que el conflicto de Barcelona se resolverá dentro de pocos días, si no sobrevienen otros accidentes que empeoren la situación.

Aconseja á los gobernantes que coinciden la prudencia con la energía.

Censura á Silvela por haber prohibido el meeting de Granada.

«El Liberal»

—Considera descabellado el acuerdo de los ministros de suspender la Asamblea de Granada.

Dice que cuando se abran las Córtes la voz del país no callará, porque contra ella nada puede el Gobierno.

Sostiene que como en el Parlamento se dirán grandes verdades y la batalla será ruda, los dias del Gobierno se hallan contados.

«El país—dice—también desea que los debates en las Córtes sean breves, porque breve es lo que tiene que decir.»

«El Globo»

—Teme por el espíritu que informe al proyecto sobre competencia de los tribunales en los delitos de imprenta.

Termina diciendo:

«Los gobiernos se ván, la prensa se queda.

Procure el Sr. Silvela que cuando abandone el poder no vaya acompañado por odios y rencores.

No lo olvide el Sr. Silvela.»

«El País»

—Dedica el artículo de fondo á expresar sus simpatías á los boers, y dice:

«Pronto nos veremos los españoles envueltos en un torbellino de sucesos interiores que no nos permitirá fijar nuestra atención en la política exterior.

Hay que aprovechar el tiempo.

«El Tiempo»

—Dirige enérgicas censuras á los agitadores catalanes, que ahora consideran secundario lo de los conciertos económicos, y que quizá mañana entiendan tambien secundario que se retiren los presupuestos.

Añaden que es imposible saber á ciencia cierta lo que desean.

CRÓNICA GENERAL

POLÍTICA

Según cartas que hemos recibido recientemente de Madrid, cuyo contenido confirman los periódicos, ciertos elementos ministeriales, no ocultan su disgusto hácia el Gobierno, por su gestión económica.

Háblase de que las corrientes se dirigen á la formación de un Gabinete Martinez Campos Tetuán.

Los que así opinan, consideran buena cualquier solución, antes que permitir continúe el actual estado de cosas.

VIAJES

Desde algún tiempo á esta parte, vienen sucediéndose con bastante frecuencia las llamadas de los Alcaldes, al Gobierno civil de esta provincia, para asuntos del servicio, cuando no pocas veces pudieron éstos evacuarse, sin necesidad de viajes caros, largos y molestos, pues no todos los pueblos tienen fácil comunicación, ni se hallan á igual distancia.

Gavelas

Son varios los dueños de carruajes, que en cumplimiento de la reciente circular del Sr. Gobernador civil, han de proveerse de nuevas licencias, cuando prévia visita de Inspección, las obtuvieron hace pocos años.

Además, téngase en cuenta el escaso resultado de la industria sobre transporte de viajeros, la contribución y crecida patente que se exije, y con seguridad habrá de reconocerse que no es posible tanta gavela, mucho más cuando para las nuevas licencias no se repara en el precio ni en las molestias, esperando que sobre ello atenderá nuestra indicación, la espresada autoridad.

PRENSA LOCAL

Cortamos de *Los Debates*:

«La carta que, fechada en Alcañiz y firmada por *Anitorgis*, publicamos en nuestro número de ayer, ha sido leida con avidez y comentada con verdadero entusiasmo por toda la población, que ansiosa espera ver llegar en plazo breve, el ansiado ferro carril á las playas de San Cárlos.

A falta de diputado á Córtes y de Alcalde que secunde los titánicos esfuerzos de Alcañiz, para conseguir la realización de obra de tanta importancia y que tantos beneficios ha de repertar á nuestra comarca, tenemos una Junta de Defensa que, aun á trueque de imponerse los mayores sacrificios, se ha lanzado á la lucha, dispuesta á hacer oir su autorizada voz, doquier sea necesario y á perseverar en su tarea, hasta conquistar el laurel de la victoria.

Alcañiz no está, pues, solo; sus entusiasmos pueden sumarse á los que germinan en el corazón de los buenos tortosinos, y en Tortosa tiene una hermana cariñosa, que le ayudará hasta que, unidas ambas poblaciones por férrea vía, consigan darse un estrecho abrazo.

¡¡A luchar, pues!!»

***

«Los exportadores de aceite, de ese producto que constituye la riqueza de nuestra comarca, están de enhorabuena.

Durante las Alcaldías de los señores Pedrola, Monner y de Ramón, dicho líquido pagó una peseta por barril á la salida; ahora paga *siete reales*.

Y.... ¡¡viva González!!»

***

«Según aviso que por la Alcaldía se ha pasado á los dueños de carros y carretones, en lo sucesivo deberán abonar por el impuesto sobre dichos vehículos, en vez de 8 y 2 pesetas, 16 y 8, respectivamente.

Y.... ¡¡viva González!!»

***

De *El Nuevo Diario*:

«Anuncia el diario gonzalista, la venida á esta ciudad de cuatro negociantes en *castañas.*

Por baratas que las dén, no harán negocio, porque no podrán resistir la competencia con el *cacique*.

Este dá cada *castaña*.... y como las dá, no hay quien compre.

Ya tiene bastante el país, con las del gonzalismo.»

Robo.—No fué el de Santa Bárbara el estanquero robado dias atrás como dijimos en el DIARIO de anoche, sino el del cercano poblado de Vinallop, llamado don Jaime Paniselle, el cual salió de su casa á las tres de la madrugada del dia 26 en dirección á Santa Bárbara, y al llegar al sitio conocido por el «Marge de Navarro», presentáronsele dos sujetos desconocidos, obligándole á bajar del carro y deteniéndole la caballería. Opuso á los mismos alguna resistencia, recibiendo varios golpes y una lijera cuchillada en la cabeza.

Los criminales se apoderaron de 37 duros que llevaba, y le obligaron á seguir su viaje á Santa Bárbara, en donde denunció lo ocurrido á la Guardia civil.

Mañana, primer aniversario del fallecimiento de D.ª Rosa Cañé y Claveguera, viuda de D. Francisco Tallada, q. e. p. d., se dirán misas en sufragio de su alma, en la iglesia del Seminario, donde estará expuesto el Santísimo Sacramento, á las 8 y 1/2, 10 y 11 y el lúnes próximo, en el altar de Nuestra Señora del Cármen, de la iglesia de los Dolores, cada media hora, desde las 6 hasta las 8 inclusive.

Su familia, ruega á sus amigos y conocidos, la asistencia á alguno de estos piadosos actos.—R. I. P.

Teatre Principal

Como tenemos anunciado, mañana 31, y el 1.° de noviembre se darán variadas funciones en aquel elegante coliseo, á beneficio de los repatriados de Cuba y Filipinas, residentes en Tortosa.

Mañana se pondrá en escena el popular drama «Don Juan Tenorio», y la chistosa comedia en un acto, «Echar la llave».

El dia 31, estreno de «El Ideal».

Precios.—Palcos principales sin entrada 4 ptas. Plateas sin entrada 4 pesetas.—Butacas anfiteatro con entrada, 0'99 cts.—Entrada general, 50 céntimos.—Medias entradas 25 cts.

El timbre móvil á cargo del público.

Despacho, en la taquilla del Teatro, de 2 á 6 de la tarde, y en la peluquería de D. Angel Vilanova.

Estos últimos dias ha estado algún tanto indispuesto, el Sr. Delegado de Hacienda D. Federico Morcillo. Deseamos su completo restablecimiento.

Ha sido relevado del pago de líquidos, D. Francisco Roig Rossell, vecino de San Pedro de Ribes, como incluido indebidamente en el reparto para el encabezamiento obligatorio de Bisbal del Panadés, siendo solo terrateniente de éste pueblo.

Hemos recibido una carta de la vecina villa de Cherta, de la que daremos cuenta en el número del lúnes. No lo hacemos hoy, por exceso de original.

El nuevo Director de la escuela Normal de esta provincia, está siendo objeto de los mayores elogios por las mejoras que viene introduciendo en aquel centro docente de su digno cargo, algun tanto decaido durante los ultimos años.

Felicitamos de todas veras á don Antonio Surós, que ya en otro tiempo mereció no pocos aplausos, hallàndose al frente de la inspección de primera enseñanza de esta provincia.

Aplaudimos de todas veras, el proceder de nuestro estimado colega el *Diario de Tarragona*, en beneficio de los necesitados, pues debido á sus llamamientos caritativos, son no pocas las familias pobres y desvalidas, y ultimamente una de la calle Mayor de la capital, que han conseguido aliviar su situación miserable.

Teatre del Balneario

He aquí las obras que se pondrán en escena en este bonito coliseo, por el cuadro de aventajados aficionados de esta ciudad.

Mañana por la noche, el grandioso drama fantástico del inmortal Zorrilla «Don Juan Tenorio», representado con todo su aparato, magnífico vestuario y gran apoteosis.

Martes, dia 31. — El preciosísimo drama de Echegaray, titulado «El gran Galeoto» y estreno de «La dispésa del cuart pís».

Dia 1.° Noviembre; (Festividad de Todos Santos).—Por la tarde y por la noche se pondrá otra vez en escena «Don Juan Tenorio» y «La vetllada de Tots Sans».

Para la función de mañana se nos ha dicho que quedan muy pocas localidades. Véndense éstas en la librería de nuestro amigo Sr. Bernis, Puente de Piedra, 1, hasta las horas de abrirse la taquilla del teatro de Remolinos.

He aquí la cuadrilla que ha de tomar parte en la novillada que tendrá lugar el dia 5 del próximo mes de Noviembre en nuestro circo taurino:

Espadas.—Emilio Soler, «Canario». Alberto Escobar, «Juanerito».

Banderilleros. — Francisco Duart, «Chirrita». Juan Llatche, «Pintaito». Enrique Berenguer, «Blanquito». Ramón Algueró, «Pinito chico».

Un puntillero.

La Provincia de Tarragona, publica en su número de ayer, la candidatura para Diputado á Córtes por el Distrito de Vendrell, de don Felipe Merenes García Alenssón, diciendo que pertenece al partido de Unión conservadora.

El número de *Tortosa Ilustrada*, correspondiente al dia de mañana, resulta escelente por todos conceptos, tanto por la nota de actualidad que encierra, como por los preciosos grabados é interesante texto que publica, todo ello alusivo al «Tenorio».

En primera página reproduce con notable exactitud una hermosa vista fotográfica del Teatro del Balneario, in-

sertando también el retrato de la aplaudida actriz y distinguida tiple doña Cármen Miquel, y las fotografías de todos los aficionados de esta ciudad que han de representar mañana por la noche la obra del inmortal Zorrilla, en el espacioso y elegante coliseo de Remolinos.

Hállase dicho número ya á la venta en la librería de nuestro querido amigo y compañero don José M.ª Bernis, Puente de Piedra, 1.

Precio: diez céntimos.

El lúnes próximo, 30 del actual, en la Capilla del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, se celebrarán Misas desde las 6 hasta la 11, en sufragio del alma de D. Francisco Amaré y Viläs, hermano político del Rdo. Pbro. D. Rafael Algueró, que falleció el dia 20 de este mes en Alicante. La familia del finado recibirán gran favor si sus amigos y demás fieles, se dignan asistir á alguna de las Misas.

El agente ejecutivo por débitos á la Hacienda, de Mas de Barberans, anuncia por edicto, la venta en pública subasta, de las fincas que relaciona, embargadas por débitos á la contribución.

La Alcaldía de Pratdip anuncia tener de manifiesto al público, el reparto de arbitrios municipales.

La de Corbera, el de consumos.

Podemos comunicar á los propietarios la grata nueva de que el precio del aceite es mejor de dia en dia, de 18 hasta 20 pesetas cántaro. Y no importa para ello que la oliva esté aguanada; lo que conviene, sí, es tener cuidado en la recolección, que no se mezcle el fruto que se recolecta directamente del árbol con el que hace dias está en el suelo y se recoge de él, pues el aceite del segundo es de inferior calidad.

A muchísima gente hemos oido quejarse de la plaga de mosquitos que ha caido sobre nuestra ciudad.

Los vecinos de algunas calles acuden al socorrido recurso de encender fogatas, para que el humo ahuyente á tan molestos y *filarmónicos* huéspedes.

Podríamos consolarnos si ésta fuese la única, pero, desgraciadamente, es la menor plaga de cuantas padece esta infortunada ciudad, víctima de toda clase de *picaduras y chupaduras.*

Aceite

Dicen de Perelló que anteayer se pagó el aceite, á 20 50 ptas. el cántaro, siendo continuas las ventas, y crecientes los pedidos.

Se calcula que pasan de 400 cántaros diarios los que salen de Perelló, cuyos moradores se esmeran cada vez más en la elaboración del aceite, que por hoy goza la supremacía de los aceites de esta rica comarca olivarera.

Tocan á su término las operaciones para la recolección del arroz en nuestra ribera, pudiéndose calificar la cosecha de regular y pagándose de 10 á 10'50 pesetas el quintal de la clase llamada *bombeta.*

Dichas operaciones hubieran terminado antes, á no haber sobrevenido los últimos temporales.

La *Gaceta* publica un decreto, resolviendo á favor de la administración, una competencia entablada entre el gobernador civil de esta provincia y el Juzgado de Tortosa, relativa á la redención de una finca de Mas de Barberans.

Del *Diario del Comercio:*

«De tal modo gana terreno la candidatura del Sr. Gassol en el distrito de Vendrell, que es ya indiscutible, apoyándola con decisión todo el cuerpo electoral.»

Nuestros apreciables lectores, leerán en la presente edición, un anuncio de la bien reputada firma de los **señores Valentin & Cia.**, Banqueros y Expendeduría general de lotería en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz, una fortuna bien importante. Esta casa envia también gratis y franco, el prospecto oficial á quien lo pida.

EXTRANJERO

Congreso comercial

París 27.

Telegrafían de Filadelfia que en la sesión del Congreso comercial celebrada ayer, el delegado español señor Alzamora dijo, hablando de España, que esta nación no cuenta con medios fáciles y directos de transporte, y que el comercio de exportación é importación se hace por la via de Francia, Italia é Inglaterra, á costa de gran pérdida de tiempo, para el comerciante y un considerable aumento de gastos.

Lo del Transvaal

Los telégramas del Cabo de Buena Esperanza, recibidos en Londres, dicen que los boers han ocupado la ciudad de Windsor.

De Pretoria comunican que en el encuentro ocurrido anteayer entre los boers y los ingleses mandados por el coronel Kenner, en Rodedrift, los primeros tuvieron seis muertos y cuatro prisioneros; los segundos no dán cuenta de las bajas que pudieran sufrir.

En cambio se ha confirmado, á pesar de los despachos oficiales ingleses, que estos no tomaron ningún cañón á los boers, en la batalla de Glencoe.

En un despacho de Ladysmith, que publicó el *Daily Telehraph* se dice que el regimiento de Gordón, que entró en fuego en el combate de Elandslaagte, perdió 115 soldados y que á excepción de tres oficiales, todos los demás del regimiento resultaron muertos ó heridos.

El general Joubert llegó el lunes á Elandslaagte.

Voluntad soberana

En contestación á las manifestaciones de Hamburgo pidiendo al emperador Guillermo, que desista de su viaje á de Inglaterra, á fin de que no apruebe con su presencia la politica inglesa en el Sur de Africa, la prensa de Berlin indica que el soberano alemán no puede desistir de su proyectado viaje á la Gran Bretaña, el cual no influirá en la solidaridad europea frente á la política inglesa.

Los mismos periódicos censuran á Francia por no haber secundado á su debido tiempo las iniciativas de Alemania, cuando trató de impedir los atropellos de Inglaterra en el Transvaal.

Claramente se desprende que dichos periódicos interpretan, al emplear este lenguaje, la voluntad soberana del emperador.

Más del Transvaal

Londres 27.

The Estandard aplaude todo cuanto el Gobierno ha hecho respecto del Transvaal.

A este objeto publica un extenso artículo encaminado á demostrar lo acertado de las disposiciones dadas por el ministro de la Guerra y el Almirantazgo.

Un corresponsal que, acompaña al general Buller, dice al *Daily Maily* que el generalísimo se propone pasar la Noche Buena en Pretoria.

En esta población según se dice, el generalísimo firmará el tratado de paz.

Las noticias que de la guerra se reciben en la City son desconsoladoras y esto contribuye á que aumente el pesimismo.

Extraoficialmente se sabe que los boers son dueños de 200 kilómetros de via férrea, que han desalejado á los ingleses de importantes posiciones y han cogido considerables convoyes de víveres y municiones, y, por último, que continúa su movimiento de avance.

El coronel Harry ha sostenido un combate durante dos dias, resistiéndose contra los transvaalenses.

Desde el primer momento, vista la superioridad del enemigo, pidió al general White refuerzos que le fueron denegados.

Haarry hizo la misma petición á la guarnición de Kimberley y obtuvo la misma respuesta.

No pudiendo resistir por más tiempo se vió obligado á rendirse.

En Londres se oculta la verdad de lo que ocurre en el Tranvaal y no se sabrá seguramente, hasta que no se cierren las Cámaras.

Noticias de Madrid

(*Del dia 27 de Octubre*)

Por telègrafo y teléfono

El meeting suspendido

De Cartagena dicen que el Sr. Pérez Lurbe ha lamentado la suspensión del meeting de Granada.

Dice que en caso de nueva publicación, se irían las Cámaras de Comercio á celebrarlo á Orán.

Ferrocarriles asturianos

—En Oviedo se ha constituido la Sociedad de ferrocarriles vasco-asturianos, con quince millones de capital.

En seguida vá á emprenderse la construcción de algunas vias férreas en Asturias.

Los proyectos del Gobierno
Accidentes del trabajo.
—Descentralización

—Entre otras prescripciones designadas en el proyecto para indemnizar á las víctimas de accidentes del trabajo, hay la de que el obrero inutilizado á perpetuidad, será indemnizado con el salario de tres ó cuatro años.

Habrá indemnizaciones temporales, durante la cura de los lesionados, incluyéndose en ellos los medicamentos.

En casos de duda, acudiráse para la solución á los tribunales ordinarios, que la darán en juicio sumarísimo.

Cuando se trate de obras que dependen del Estado, la indemnización á las víctimas de accidentes será obligatoria.

—Respecto del proyecto de descentralización administrativa, se repite lo de su significación secundaria; llegándose á decir ahora que se aplicará por via de ensayo.

Dejarase á los gobernadores civiles que nombren á los empleados de sus gobiernos, con sueldos menores de 1.500 pesetas.

Las Diputaciones Provinciales serán elegidas por medio de compromisarios, como ahora los senadores. Las elecciones municipales no varían.

Imp. del Diario (Campomanes).—Tortosa.